GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0084 - - - /
06 FEB 2019

"Por medio del cual se hacen dos nombramientos provisionales"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

C O N S I D E R A N D O

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-15 y el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 bajo la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

Que en orden al cumplimiento de la Ley 909 de 2004 en su artículo 24 se realizo por la Secretaría General Grupo de Talento Humano un análisis del personal de inscrito en la carrera administrativa y no se encontró funcionario que cumpla con los requisitos y competencias para ejercer el cargo que requiere de un ingeniero civil o sanitario y un ingeniero electricista respectivamente.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional, por el término de 06 meses a la ingeniera JAKELINE ALBARRACIN WHITTAKER identificada con la cédula No 45499209, en la vacante definitiva del cargo como PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-15 bajo la Secretaría de Infraestructura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar con carácter provisional, por el término de 06 meses al ingeniero HABBID ANDRES SANTAMARIA GONZALEZ identificado con la cédula No 1123620488, en la vacante definitiva del cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 bajo la Secretaría de Infraestructura.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 06 FEB 2019

EL GOBERNADOR (E), **JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL**

LA SECRETARIA GENERAL (E), **ROSIBEL ROA MESINO**

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Jurídica